



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N° 258 16 MAY 2014

“Por medio de la cual se declara desierto el estímulo *“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014”* del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena la liberación de los recursos económicos previstos”.

La Secretaria de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, el Decreto Distrital 558 de 2006 y el Decreto 402 de 2013,
y

CONSIDERANDO:

Que este Despacho el día 28 de marzo de 2014, expidió la Resolución N° 186 mediante la cual ordenó, en su artículo primero la apertura del concurso para el otorgamiento de la ***“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014”*** del Programa Distrital de Estímulos 2014, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con el objeto de *contribuir a transformar imaginarios y comportamientos de la ciudadanía que reduzcan la discriminación y la segregación frente a las comunidades negras o afrodescendientes residentes en Bogotá*, según las condiciones descritas en la cartilla de la convocatoria.

Que en la cartilla del Concurso ***“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014”***, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación, asimismo en el numeral 2.1 se contempló el otorgamiento de un (1) estímulo por valor de Cincuenta Millones de Pesos M/cte (\$50.000.000), suma que se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 204, expedido el 25 de marzo de 2014 por el responsable del presupuesto de esta entidad.

Que la información concerniente al citado estímulo, fue divulgada mediante publicación efectuada en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, e igualmente se dio a conocer en una (1) jornada informativa realizada el día 1 de abril de 2014 en el auditorio de esta Secretaría.

Que una vez realizada la verificación de las propuestas inscritas al Concurso en mención, de conformidad con el registro realizado en el Sistema de Información Sectorial – SIS, se estableció el recibo de un total de cinco (5) propuestas, de las cuales dos (2) fueron clasificadas como no habilitadas por no presentar el contenido de la propuesta o la documentación formal no subsanable de acuerdo con las condiciones previstas en la cartilla del Concurso ***“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014”***, en tanto

RESOLUCIÓN N°

16 MAY 2014

“Por medio de la cual se declara desierto el estímulo *“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTÁ HUMANA 2014”* del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena la liberación de los recursos económicos previstos”.

que las tres (3) restantes cumplieron con los requisitos formales para participar y por lo tanto pasaron al proceso de evaluación, conforme consta en el listado definitivo de propuestas habilitadas y no habilitadas, publicado el día 16 de abril de 2014 en el micrositio de convocatorias de la entidad.

Que conforme a lo establecido en la cartilla del Concurso, este Despacho mediante Resolución No. 223 de 21 de abril de 2014, designó como jurados ad-honorem para la evaluación del Concurso *“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTÁ HUMANA 2014”*, a quienes se relacionan a continuación:

Nombre	Documento de Identidad
Javier Palacios Torres	C.C. 79.959.995
José Proscopio Ríos Córdoba	C.C 79.570.250
María Isabel Córdoba Panesso	C.C 51.656.328

Que concluido el proceso de evaluación por parte del grupo de Jurados designado, mediante *“Acta de Deliberación de Jurado”* del 22 de abril de 2014, recomendaron declarar desierto el Concurso *“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTÁ HUMANA 2014”*, por cuanto:

- *“Las propuestas no acreditan experiencia suficiente en procesos de diseño, realización y sistematización de eventos artísticos y culturales de carácter masivo.”*
- *“Las propuestas no garantizan la participación del mínimo de 15 localidades conforme se expresa en la cartilla.”*
- *Las propuestas no acreditan experiencia suficiente en el desarrollo de actividades de formación, circulación, visibilización, reconocimiento, o apropiación de las prácticas artísticas y culturales de comunidades negras afrodescendientes.*
- *Los montos asignados a los diferentes componentes en el presupuesto no resultan coherentes con las características de los mismos.”*



RESOLUCIÓN N°

16 MAY 2014

“Por medio de la cual se declara desierto el estímulo *“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014”* del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena la liberación de los recursos económicos previstos”.

Que el numeral 2° del punto 3.5 de la cartilla del citado Concurso se establece como facultad del Jurado: *“Recomendar declarar desierto el concurso, si durante la deliberación encuentra por unanimidad, que la calidad de las propuestas evaluadas no amerita el otorgamiento del estímulo”*.

Que en consecuencia, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte mediante la presente Resolución, acoge la recomendación del Jurado evaluador de declarar desierto el Concurso *“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014”*, y por consiguiente ordenar la liberación de los recursos económicos previstos.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el Concurso *“BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTA HUMANA 2014”*, del Programa Distrital de Estímulos 2014, de acuerdo a lo consignado en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la liberación de los recursos económicos previstos y no otorgados, así:

CDP	Fecha	Valor CDP	Objeto	Valor del Recurso a Liberar
204	25 de marzo de 2014	\$50.000.000	Otorgar el estímulo económico al ganador de la beca Septimafro por la Bogotá Humana 2014.	\$50.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y a la Coordinación del Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

258

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

RESOLUCIÓN N°

16 MAY 2014

“Por medio de la cual se declara desierto el estímulo “*BECA SEPTIMAFRO POR LA BOGOTÁ HUMANA 2014*” del Programa Distrital de Estímulos 2014 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena la liberación de los recursos económicos previstos”.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **16 MAY 2014**


CLARISA RUIZ CORREAL
Secretaria de Despacho

Aprobaron: Yolanda Villabona / Marta Lucía Bustos Gómez
Revisaron: Luz Marina Melo / Ricardo Ojeda / Martha Amorcho
Proyectó: Mariana Prieto

